

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE "3" PROPOSICIONES ECONÓMICAS, REFERENCIAS Y MEMORIA DE EXPLOTACIÓN, PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y EVENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AUTOL".

ASISTENTES :

Presidenta: D^a. Catalina Bastida de Miguel.

Vocales : D. Pablo-José Merino Ochoa.
D. Cándido García Valdecantos.
D. Jesús Martínez González.

Secretario: D. José Eugenio Calvo Blanco.

En la villa de Autol, a veintidós de marzo de dos mil dieciséis.

Siendo las catorce horas y treinta minutos se constituyó la Mesa de Contratación, en sesión pública, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 3) presentadas optando al contrato de prestación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público y eventos municipales del Ayuntamiento de Autol.

Abierto el acto público, asisten los siguientes licitadores: Ninguno.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, realizada por la Mesa de Contratación el día 8 de marzo de 2016, habiendo sido admitidas las presentadas por:

.- Coryen, S.L.

.- Moncobra, S.A.

Excluida: Ninguna.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la puntuación otorgada en los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las ofertas presentadas, realizada por la Mesa de Contratación el día 22 de marzo de 2016, habiendo dado el siguiente resultado:

LICITADORES	PROYECTO LABORES (15)	RECURSOS MATERIALES (10)	RECURSOS HUMANOS (5)	TOTAL PUNTOS (40)
CORYEN, S.L.	15,00	10,00	5,00	30,00
MONCOBRA, S.A.	5,00	5,00	5,00	15,00

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, por el orden con el que aparezcan enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

PLICA NUMERO 1.- Corresponde a D. ROMÁN PALACIOS HERNÁNDEZ, en nombre y representación de CORYEN, S.L., cuya oferta económica es de VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00.-€) más IVA CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (4.620,00 €), dando un total de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (26.620,00 €).

PLICA NUMERO 2.- Corresponde a D. JUAN-CARLOS SIMÓN SANZ, Moncobra, S.A., cuya oferta económica es de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON SITE CÉNTIMOS (20.960,07.-€) más IVA CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (4.401,61 €), dando un total de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (25.361,68 €).

De acuerdo con la Cláusula 6.C.1º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la fijación de la puntuación a otorgar en el criterio económico, se estará al siguiente procedimiento de cálculo:

La puntuación máxima será otorgada al licitador que oferte el precio más bajo; la puntuación a otorgar al resto de las ofertas se calculará proporcionalmente a sus diferencias con el precio más bajo y el de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(PL - O) \times X$$

PL - OV

Dónde:

- PL = Precio licitación
- O = Oferta
- X = Puntuación máxima otorgada al criterio
- OV = Oferta más ventajosa

Se considerará como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición económica cuyo porcentaje exceda en diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia del adjudicatario, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

La Mesa de Contratación por unanimidad de los cinco miembros presentes otorgo la siguiente puntuación en el apartado **económico**:

- **CORYEN, S.L.....56,21 puntos**
- **MONCOBRA, S.A.....70,00 puntos**

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por la Presidente de la Mesa se procedió a la suma de los puntos obtenidos cada licitador en todos los criterios de adjudicación estipulados en el Pliego que rige dicha contratación.

La Mesa de Contratación por unanimidad de los cinco miembros presentes acordó dar la siguiente puntuación a cada licitador presentado y admitido, que resulta de la suma de las valoraciones dadas al proyecto y a la oferta económica a cada licitador:

VALORACIÓN PONDERADA DE OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:

LICITADOR	PROYECTO (45 PUNTOS)	ECONÓMICO (55 PUNTOS)	TOTAL (100 puntos)
CORYEN, S.L	30,00	56,21	86,21
MONCOBRA, S.A	15,00	70,00	85,00

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los cinco miembros presentes proponer al órgano contratante la adjudicación de dicho servicio a **CORYEN, S.L.**, cuya oferta económica es de , por reunir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y del TRLCSP.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretario, certifico.

La Presidenta

LOS VOCALES

EL SECRETARIO